



GOBIERNO REGIONAL DE AYSÉN MODIFICA EL CRONOGRAMA DEL CONCURSO FNDR 6% FONDO MEDIO AMBIENTE AÑO 2021, PARA ORGANIZACIONES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO, MUNICIPALIDADES Y OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS.

VISTOS:

Lo establecido en el D.F.L. N°1 de 2005 del Ex Ministerio del Interior que fija texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, Ley 21.289 sobre Presupuesto del Sector Público para el presente año, lo dispuesto en las Resoluciones N° 7 de 2019 y la Resolución N° 16 del 2020, ambas de la Contraloría General de la República, que fijan normas sobre exención del trámite de toma de razón, el Decreto N° 27 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública de fecha 19 de enero de 2021 que designa Intendente para la región de Aysén.

CONSIDERANDO:

1. Que, la glosa 02 común para todos los programas 02 de los Gobiernos Regionales, punto 2.1, de la Ley de Presupuestos del año 2021, señala, que los gobiernos regionales podrán destinar hasta un 6% del total de sus recursos consultados en la presente ley aprobada por el Congreso Nacional a subvencionar las actividades a) culturales, b) deportivas y del programa Elige Vivir Sano, c) de seguridad ciudadana, d) de carácter social, incluyendo programas y actividades para la atención de personas discapacitadas con dependencia severa, y de prevención y rehabilitación de drogas, e) de atención de adultos mayores e integración y promoción del envejecimiento activo, y f) de protección del medio ambiente y de educación ambiental, que efectúen las municipalidades, otras entidades públicas y/o instituciones privadas sin fines de lucro. Que la forma de asignación de éstos habrá de efectuarse en forma transparente y competitiva, para lo cual el gobierno regional respectivo deberá disponer mediante acto administrativo afecta a toma de razón los instructivos que considere necesarios, donde entre otros, se establezcan plazos de postulación y criterios con que dichas postulaciones serán analizadas definiendo los indicadores que se utilizarán y sus ponderaciones, que permitan determinar puntajes para cada iniciativa.

2. El Decreto número 72, del 13 de marzo de 2021 que declara estado de excepción constitucional de catástrofe, por calamidad pública, en el territorio de Chile.

3. Que, por Resolución N° 571 de fecha 31 de mayo del año 2021 se modifica Resolución N°452 que aprueba instructivo general del fondo del 6% fondo nacional de desarrollo regional FNDR, año 2021.

4. De acuerdo a la promulgación de la ley N° 21.357 de fecha 19 de junio de 2021, la cual declaró feriado el día 21 de junio por la conmemoración de los Pueblos Indígenas, se hace necesario modificar el cronograma del Llamado 2021 FNDR 6% de Medio ambiente.

5. El nuevo cronograma del proceso de selección llamado 2021 6% FNDR Medio Ambiente, será el siguiente:

CONVOCATORIA	INICIO	TERMINO	COMENTARIO
Fechas de Apertura y Cierre	07/06/2021	18/06/2021	Entrega de postulación formato papel Oficina de Partes Gobierno Regional de Aysén ubicadas en las calles Ejército 405 y General Parra N° 101. Ingreso Oficinas DPP de las Gobernaciones Provinciales Capitán Prat, General Carrera y Aysén hasta 12.00 horas <ul style="list-style-type: none">• Cierre postulación en formato papel 12.00 hrs• Cierre de proceso de postulación en línea 23.59 hrs. Día 18/06/2021 10 días
Periodo de consultas	07/06/2021	17/06/2021	<ul style="list-style-type: none">• Consultas se debe realizar al correo electrónico vgarridogoreaysen.cl hasta las 16.00 hrs. 09 días
Etapas de Admisibilidad	22/06/2021	29/06/2021	05 días
Publicación de Admisibilidad	30/06/2021	30/06/2021	Publicación Acta en sitio www.goreaysen.cl (Banner Fondos Medio Ambiente) o Sitio postulación en línea. 01 día
Actos administrativos proceso concursable	01/06/2021	02/07/2021	02 días
Formulación de observaciones	05/07/2021	21/07/2021	12 días
Publicación de Observaciones	22/07/2021	22/07/2021	Publicación Acta en sitio www.goreaysen.cl (Banner Fondos Medio Ambiente) o Sitio postulación en línea 01 día
Levantamiento de observaciones por parte de las organizaciones.	23/07/2021	29/07/2021	Oficina de Partes Gobierno Regional de Aysén ubicadas en las calles Ejército 405 y General Parra N° 101. Ingreso Oficina de Partes DPP de las Gobernaciones Provinciales Capitán Prat, General Carrera y Aysén hasta 12.00 hrs. Quienes postulan en línea hasta las 23.59 hrs de día 29/07/2021 05 días
Etapas de Evaluación, pre-selección y resultados	30/07/2021	12/08/2021	10 días
Publicación de evaluación, selección y resultados	13/08/2021	Publicación acta en sitio www.goreaysen.cl (Banner fondo Medio Ambiente)	01 día
Etapas de apelación	16/08/2021	20/08/2021	Oficina de Partes Gobierno Regional de Aysén ubicadas en las calles Ejército 405 y General Parra N° 101. Ingreso Oficina de Partes DPP de las Gobernaciones Provinciales Capitán Prat, General Carrera y Aysén hasta 12.00 horas En línea hasta las 23:59 hrs Día 20/08/2021 05 días
Etapas de apelación, Comisión de Apelación	23/08/2021	25/08/2021	03 días
Publicación de Resultado de Apelación	26/08/2021	26/08/2021	01 día



6. Las facultades que el ordenamiento jurídico a este respecto confiere a la Jefatura Superior del Servicio Administrativo del Gobierno Regional de Aysén.

RESUELVO:

1. Por las razones y fundamentos expuestos en lo precedente, **AMPLIESE** el plazo del concurso FNDR 6% fondo Medio Ambiente año 2021, para organizaciones privadas sin fines de lucro, municipalidades y otras entidades públicas, y **MODIFIQUESE** el cronograma en los términos establecidos en el considerando N°5 de la presente resolución

2. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sitio web del Gobierno Regional de Aysén, www.goreaysen.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

